LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – LCO SBE N° 55/2012
"SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO" AD REFERENDUM-ID N° 248469

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 5 /2013

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 18 DE FEBRERO DE 2013

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución por **Resolución PR N° 128/2012** y modificado por **Resolución PR N° 080/13** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de Licitación por Concurso de Ofertas – **LCO SBE N° 55/2012** para la **"Servicio de Reparación y Mantenimiento de Equipos de Laboratorio"- ID N° 248469**, integrado **por Arq. Diego Ferreira, Ing. Alfredo Escobar, Ing. Miguel López, Abog. Edgar Sanabria y Lic. Edgar M. Colmán**, eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Que, se comprueba que el día viernes 01 de Febrero de 2013 siendo las 10:15´ horas se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los recaudos legales y ofertas económicas y técnicas de la firma comercial que presenta su propuesta: **A.R. REPUESTOS INDUSTRIALES,** conforme se observa en el acta virtual de fecha 31/01/13, sobre lo actuado en la etapa de competencia.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 06/2013 de Apertura de Sobres.
- Acta virtual del SICP
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 06/13.
- Informes de la Asesoría Legal de la I.N.C. (Dictamen AL N° 51/2013).
- Informe del área técnica (C. I. G.T. N° 06/13)

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es por **EL TOTAL.**

2.1.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Documentos Sustanciales	A.R. REPUESTOS INDUSTRIALES
Formulario de Oferta-Lista de Precios	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	CUMPLE
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE – SIPE
SIPE	1233708

Abog. Edgar Sanabria ASESOR LEGAL I.N.C.

Lic. Edgar Colmán Comité de Evaluación I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C. Gabinete Técnico I.N.C

Arq. Diego Ferreira GERENTE INDUSTRIAL I.N.C.

Se adjunta igualmente al presente el Dictamen AL N° 51/2013, de fecha 04/02/2013, de la Asesoría Legal de la institución.

2.2.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato entre otros.

Al respecto, **el Gerente Industrial Arq. DIEGO FERREIRA** en fecha 07/02/2013, remite la Carta Interna G.T. N° 06/2013, firmadas además por el **Ing. Alfredo Escobar y el Ing. Miguel López**, que contiene el informe técnico correspondiente que se reproduce seguidamente:

"Nos dirigimos a la Gerencia Industrial y por su intermedio al Comité de Evaluación para presentar el informe técnico solicitado de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 55/2012, para el "**Servicio de Reparación y Mantenimiento de Equipos de Laboratorio**", y para el efecto se han verificado los documentos presentados por las empresas que se presentaron al proceso, según Acta de Apertura N° 06/2013 de fecha 01 de Febrero de 2013 correspondiente a la firma comercial: A.R. REPUESTOS INDUSTRIALES, según el siguiente cuadro:

Firma	Plazo de Entregas	Marca /Procedencia	Especificaciones Técnicas	Experiencia Cap. Técnica	Ítem Ofertado
A.R. REPUESTOS INDUSTRIALES	CUMPLE	Panalytical/ Brasil	CUMPLE	CUMPLE	Completo

La firma en cuestión desde el punto de vista legal no ofrece observaciones de carácter sustancial, como indica el informe de la Asesoría Legal, según carta interna Dictamen AL N° 51/13.

2.3.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

A.- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Que, seguidamente la oferta es analizada en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 06/13, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Descripción del Servicio	A.R. REPUESTOS INDUSTRIALES
PM N° 7085/12- VALLEMI	572.000.000.-

B.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para servicios con mano de obra nacional.

En esta licitación, no es posible la aplicación de dicho margen preferencial debido a que la única firma que se presenta oferta productos de origen extranjero

C.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma que presenta la oferta **A.R. REPUESTOS INDUSTRIALES** se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerando los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

Lic. Edgar Colmán Comité de Evaluación I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C. Gabinete Técnico I.N.C

Abg. Edgar C. Duarte ASESOR LEGAL I.N.C.

Arq. Diego Ferreira GERENTE INDUSTRIAL I.N.C.

En base a los cálculos realizados se concluye que la firma oferente **A.R. REPUESTOS INDUSTRIALES** acredita suficientemente su capacidad financiera.

D.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Con respecto al monto total ofertado, se deberá realizar una reprogramación del PAC para el año 2013 hasta alcanzar el monto total sugerido a adjudicar de Guaraníes Quinientos setenta y dos millones (Gs. 572.000.000)

3.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a la experiencia en la Sección II-Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, del Pliego de Bases y Condiciones, la firma oferente **A.R. REPUESTOS INDUSTRIALES** presenta los siguientes documentos que avalan la experiencia requerida:

- Contrato INC N° 087/12 – Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo del Equipo de Rayos X AXIOS CEMENT de Vallemi.
- Contrato INC N° 820/11 – Servicio de Reparación y Mantenimiento de Equipos de Laboratorio
- Contrato INC N° 2587/10 – Servicio de Reparación y Mantenimiento de Equipos de Laboratorio de Vallemi
- Contrato INC N° 26/10 – Servicio de Reparación y Mantenimiento de Equipos de Laboratorio de Vallemi

La firma mencionada cumple con todas las documentaciones sustanciales y no sustanciales.

4- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

4.1.- ADJUDICAR a la firma comercial **A.R. REPUESTOS INDUSTRIALES**, con RUC N° 1934379-5, cuya oferta económica cumple con los requisitos legales y técnicos del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas_LCO SBE N° 55/2012 para la **"Servicio de Reparación y Mantenimiento de Equipos de Laboratorio"-ID N° 248469,** el importe total de Guaraníes Quinientos setenta y dos millones (**Gs. 572.000.000**), I.V.A. incluido, conforme al siguiente detalle:

Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
PM N° 7085/12- **VALLEMI**				
Prestación de servicio de mantenimiento correctivo y preventivo del Equipo de Rayos X AXIOS CEMENT	4	Unidad	143.000.000	572.000.000
TOTAL GENERAL Gs.				**572.000.000.-**

4.2.- CONFIRMAR el PLAN de Entregas de los bienes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y garantizado por la firma oferente adjudicada, de acuerdo al siguiente detalle:

P.M. N°	Cantidad	Cronograma	Lugar de Entrega
PM N° 7085/12	Total	➢ Se realizarán 4 servicios en total ➢ Los servicios se realizarán en forma trimestral ➢ Cada servicio será realizado dentro de los 5 días de la emisión de la Orden de Servicio correspondiente	PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI

4.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro (OG) 240 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

4.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Lic. Edgar Colmán
Comité de Evaluación
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C

Abog. Edgar C. Sanabria G.
ASESOR LEGAL
I.N.C.

Ing. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.